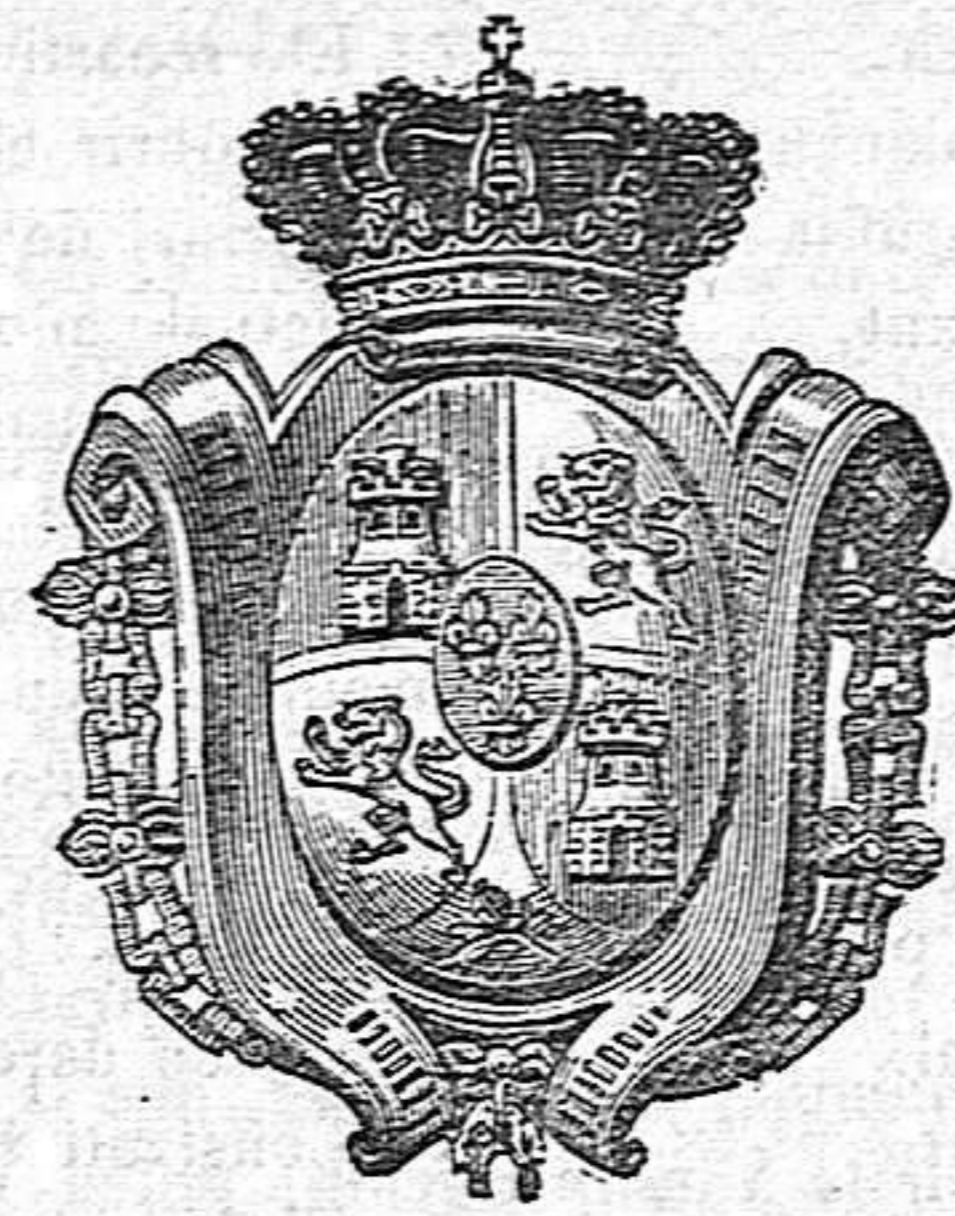


Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Sale todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.—Se suscribe en el despacho del Establecimiento Tipográfico de D. José A. Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en la capital y 12'50 en los demás puntos, pagado por adelantado.—En igual forma se satisfará el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 13 de Octubre.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.), y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 4363.

Orden público.—Circular.

No habiéndose dado cumplimiento por los Ayuntamientos de esta provincia que á continuación se expresan, al envío de los estados y relaciones que se les tienen reclamados, en circulares de este Gobierno fecha 28 de Agosto, 13 Septiembre y 4 del actual, publicados en este periódico oficial correspondiente á los números 205, 218 y 236 respectivamente, he acordado imponerles la multa de 25 pesetas, que harán efectiva en término de diez días, en el papel correspondiente, sin perjuicio de cumplimentar este servicio en el plazo de tercero día, pasado el cual sin verificarlo, serán entregados á los Tribunales de justicia por desobediencia á las disposiciones de mi autoridad.

Tarragona 17 de Octubre de 1887.
—El Gobernador, Vicente López Puigcerver.

Materias explosivas.

Arbolí.	Torre Fontaubella.
Bellmunt.	Torroja.
Bisbal de Falset.	Vandellós.
Cabacés.	Ascó.
Colldejou.	Batea.
La Figuera.	Benisanet.
García.	Bot.
Margalef.	Corbera.
La Palma.	Miravet.
Porrera.	Pinell.
Pradell.	Pobla de Masaluca.
Tivisa.	Prat de Compte.

Barbará.	Tarragona.
Capafons.	Vilaseca.
Conesa.	Alfara.
Espluga de Francolí.	Amposta.
Febró.	Benifallet.
Forés.	Cherta.
Montblanch.	Freginals.
Montbrió la Marca.	Mas de Barberáns.
Pasanant.	Masdenverge.
Las Pilas.	Paúls.
Prades.	Rasquera.
Rocafort de Queralt.	Roquetas.
Santa Perpétua.	San Carlos de la Rápita.
Sarreal.	Tortosa.
Senant.	Ulldecona.
Vallfogona.	Albiol.
Vilavert.	Alió.
Vimbodí.	Bráfim.
Aleixar.	Cabra.
Almóster.	Garidells.
Borjas del Campo.	Masó.
Cambrils.	Milá.
Las Irlas.	Plá de Cabra.
Maspujols.	Puigpelat.
Montroig.	Vallmoll.
La Musara.	Valls.
Reus.	Villarrodona.
Riudecols.	Altafulla.
La Selva.	Bisbal del Panadés.
Vilaplana.	Cunit.
Viñols.	La Nou.
Constantí.	Puigtiñós.
Morell.	Salomó.
Perafort.	Santa Oliva.
Pobla de Mafumet.	Vendrell.
Rourell.	Vespella.

Casas y establecimientos sospechosos.

Albiol.	Villarrodona.
Alió.	Bellmunt.
Bráfim.	Bisbal de Falset.
Cabra.	Cabacés.
Garidells.	Colldejou.
Milá.	La Figuera.
Plá de Cabra.	García.
Pont de Armentera.	Margalef.
Puigpelat.	Marsá.
Vallmoll.	Masroig.
Valls.	La Morera.

La Palma.	Ulldecona.
Porrera.	Barbará.
Pradell.	Capafons.
Tivisa.	Conesa.
Torre Fontaubella.	Espluga de Francolí.
Torroja.	Febró.
Vandellós.	Forés.
Vilanova de Escornalbau.	Llorach.
Vilella alta.	Montblanch.
Vilella baja.	Montbrió la Marca.
Ascó.	Pasanant.
Batea.	Las Pilas.
Benisanet.	Prades.
Bot.	Rocafort de Queralt.
Corbera.	Santa Perpétua.
Horta.	Sarreal.
Miravet.	Senant.
Pinell.	Solivella.
Pobla de Masaluca.	Vallclara.
Prat de Compte.	Vallfogona.
Catllar.	Vilavert.
Constantí.	Vimbodí.
Morell.	Albiñana.
Perafort.	Altafulla.
Pobla de Mafumet.	Bisbal del Panadés.
Rourell.	La Nou.
Tarragona.	Puigtiñós.
Vilaseca.	Salomó.
Alcanar.	Santa Oliva.
Alfara.	Vendrell.
Amposta.	Vespella.
Benifallet.	Aleixar.
Cherta.	Almóster.
Freginals.	Borjas del Campo.
Mas de Barberáns.	Cambrils.
Masdenverge.	Las Irlas.
Paúls.	Maspujols.
Rasquera.	La Musara.
Roquetas.	Riudecols.
San Carlos de la Rápita.	Riudoms.
Tivenys.	La Selva.
Tortosa.	Vilaplana.
	Viñols.

Hoteles.

Arbolí.	Colldejou.
Argentera.	Margalef.
Bisbal de Falset.	Marsá.
Cabacés.	Molá.
Ciurana.	La Morera.

La Palma.	Bráfim.
Pratdip.	Garidells.
Torre Fontaubella.	Milá.
Vilanova de Prades.	Plá de Cabra.
Vilella baja.	Vallmoll.
Bellvey.	Valls.
Creixell.	Vilallonga.
La Nou.	Villarrodona.
Puigtiñós.	Aleixar.
Santa Oliva.	Borjas del Campo.
Barbará.	Botarell.
Capafons.	La Musara.
Conesa.	Reus.
Espluga de Francolí.	Viñols.
Febró.	Perafort.
Forés.	Vilaseca.
Llorach.	Alfara.
Montblanch.	Cherta.
Montbrió la Marca.	Godall.
Pasanant.	Mas de Barberáns.
Las Pilas.	Masdenverge.
Pira.	Rasquera.
Prades.	Roquetas.
Santa Perpétua.	Tortosa.
Sarreal.	Ascó.
Pasanant.	Benisanet.
Vallclara.	Bot.
Vallfogona.	Corbera.
Vimbodí.	Miravet.
Albiol.	Mora de Ebro.
	Pobla de Masaluca.

Personas sospechosas.

Altafulla.	San Carlos de la Rápita.
Bisbal del Panadés.	Tortosa.
La Nou.	Ulldecona.
Puigtiñós.	Arbolí.
Salomó.	Bellmunt.
Santa Oliva.	Bisbal de Falset.
Vendrell.	Cabacés.
Alcanar.	Colldejou.
Alfara.	Figuera.
Amposta.	García.
Benifallet.	Marsá.
Cherta.	Margalef.
Freginals.	Masroig.
Mas de Barberáns.	La Morera.
Masdenverge.	La Palma.
Paúls.	Porrera.
Rasquera.	Pradell.
Roquetas.	

Riudecañas.	Vimbodí.
Tivisa.	Aleixar.
Torre Fontaubella	Almoster.
Torroja.	Borjas del Campo.
Ulldemolins.	Cambrils.
Vandellós.	Las Irlas.
Ascó.	Maspujols.
Batea.	La Morera.
Benisanet.	Reus.
Bot.	Riudecols.
Corbera.	Riudoms.
Miravet.	Vilaplana.
Pinell.	Viñols.
Pobla de Masaluca	Catllar.
Prat de Compte.	Constantí.
Barbará.	Morell.
Capafons.	Perafort.
Conesa.	Pobla de Mafumet.
Espluga.	Rourell.
Febró.	Tarragona.
Forés.	Vilaseca.
Montblanch.	Albiol.
Montbrió la Marca.	Alió.
Las Pílas.	Bráfim.
Pasanant.	Cabra.
Prades.	Garidells.
Rocafort de Queralt	Molá.
Santa Perpétua.	Plá de Cabra.
Sarreal.	Puigpelat.
Senant.	Vallmoll.
Vallfogona.	Valls.
Vilavert.	Vilarrodona.

Servientes.

Arbolí.	Pasanant.
Argentera.	Las Pílas.
Bisbal de Falset.	Pira.
Cabacés.	Prades.
Colldejou.	Santa Perpétua.
Margalef.	Sarreal.
Marsá.	Senant.
Molá.	Valleclara.
La Palma.	Albiol.
Pratdip.	Bráfim.
Torre Fontaubella.	Garidells.
Vilanova de Prades.	Milá.
Vilella baja.	Plá de Cabra.
Alfara.	Rodoñá.
Cherta.	Vallmoll.
Mas de Barberáns.	Valls.
Masdenverge.	Vilarrodona.
Paúls.	Alió.
Rasquera.	Benisanet.
Roquetas.	Bot.
Tivenys.	Corbera.
Tortosa.	Miravet.
Tarragona.	Mora de Ebro.
Barbará.	Pobla de Masaluca.
Capafons.	Ribarroiya.
Conesa.	Aleixar.
Espluga.	Borjas del Campo.
Febró.	Botarell.
Forés.	La Musara.
Llorach.	Vilaplana.
Montblanch.	Viñols.
Montbrió la Marca.	Perafort.
	Vilaseca.

Censo.

Tarragona.	Pobla de Masaluca.
Ascó.	Prat de Compte.
Batea.	Alfara.
Benisanet.	Benifallet.
Bot.	Cherta.
Corbera.	Freginals.
Fatarella.	La Galera.
Miravet.	Mas de Barberáns.
Mora de Ebro.	Masdenverge.
Pinell.	Paúls.

Rasquera.	Espluga.
Roquetas.	Febró.
San Carlos de la Rápita.	Forés.
Llorach.	Llorach.
Santa Bárbara.	Montblanch.
Tortosa.	Montbrió la Marca.
Aiguamurcia.	Pasanant.
Bisbal del Panadés.	Las Pílas.
Bonastre.	Prades.
Calafell.	Rocafort de Queralt.
Cunit.	
Llorens.	Santa Coloma de Queralt.
La Nou.	
Pobla Montornés.	Santa Perpétua.
Puigtiñós.	Sarreal.
Salomó.	Senant.
Santa Oliva.	Valleclara.
San Jaime dels Domenys.	Vallfogona.
Vilavert.	
San Vicente dels Calders.	Vimbodí.
Aleixar.	
Vendrell.	Almoster.
Vespella.	Borjas del Campo.
Arbolí.	Botarell.
Argentera.	Cambrils.
Bisbal de Falset.	Las Irlas.
Cabacés.	Maspujols.
Capsanes.	Montroig.
Colldejou.	La Musara.
La Figuera.	Reus.
Margalef.	Riudecols.
Marsá.	La Selva.
Mora la Nueva.	Vilaplana.
Viñols.	
La Palma.	Albiol.
Porrera.	Alcover.
Pradell.	Alió.
Constantí.	Bráfim.
Morell.	Cabra.
Pallaresos.	Figuerola.
Perafort.	Garidells.
Pobla de Mafumet.	Milá.
Rourell.	Núlls.
Renau.	Pla de Cabra.
Secuita.	Puigpelat.
Vilaseca.	Vallmoll.
Barbará.	Valls.
Capafons.	Vilallonga.
Conesa.	Vilarrodona.

Extranjeros.

Bisbal del Panadés	Albiol.
Montmell.	Bráfim.
La Nou.	Figuerola.
Vespella.	Garidells.
Valls.	Plá de Cabra.
Vendrell.	Puigpelat.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 4364.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Aviso.

Debiendo terminar el día 31 del presente mes la proroga concedida de Real orden para la adquisición de cédulas personales sin recargo, esta Administración al recordar á los vecinos de esta capital el plazo citado, les advierte que desde el 1.º de Noviembre próximo se expedirán con los recargos que determina la vigente Instrucción del impuesto.

Tarragona 15 de Octubre de 1887.
—El Administrador, Salvador Ruiz.

Núm. 4365.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Constantí.

El repartimiento general vecinal para cubrir el déficit del presupuesto municipal de esta villa correspondiente al actual año económico de 1887 á 88, en el cual va comprendido el de la Guardería rural y el de defensa contra la Filoxera, está al público de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días, á fin de que pueda ser examinado y hacer las reclamaciones que se crean en derecho.

Constantí 13 de Octubre de 1887. —El Alcalde, José Torrens.

Núm. 4366.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vendrell.

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia la rectificación de la calle de Cristina Alta, se hace público que el plano estará de manifiesto en la Secretaría del mismo durante veinte días, para que los vecinos á quienes afecta dicha rectificación, puedan durante dicho período hacer las reclamaciones que crean convenientes.

Vendrell 13 de Octubre de 1887. —El Alcalde, Pablo Fontana.

Núm. 4367.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Riudecols.

Confecionado el repartimiento del impuesto de consumos y sal de esta población correspondiente al año económico de 1887 á 88, se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante ocho días, contados del de la fecha, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlo y presentar las reclamaciones; finido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Riudecols 15 de Octubre de 1887. El Alcalde, Pedro Cabré y Martí.

Núm. 4368.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vinebre.

Debiendo proveerse en propiedad la Secretaría de este Ayuntamiento, dotada con 700 pesetas anuales, se anuncia para que los aspirantes á la misma presenten sus instancias en el término de quince días en ésta Alcaldía segun previene la ley municipal.

Vinebre 13 de Octubre de 1887. —El Alcalde, Luis Fortuny.

Núm. 4369.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vilallonga.

Vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 975 pesetas, se hace público para que todos los aspirantes puedan presentar sus solicitudes en el término de quince días, desde esta fecha.

Vilallonga 12 de Octubre de 1887. —El Alcalde, Magín Cunillera.

Núm. 4370.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vilaplana.

Por acuerdo del Ayuntamiento de mi presidencia en sesión ordinaria

del día 10 del actual, se saca á pública subasta el local de la carnicería de este pueblo, situada en los bajos de la Casa Consistorial, bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, señalándose para ella el día 23 del actual mes, á las once y media de la mañana; y para que ningún vecino pueda alegar ignorancia, publíquese y fijese.

Vilaplana 14 de Octubre de 1887. —El Alcalde, Sebastián Mariné.

Núm. 4371.

El Comisario de Guerra Interventor de Utensilios Militares de esta plaza y Olot,

Hace saber: Que en virtud de disposición del Excmo. Sr. Intendente de Ejército y de este Distrito, fecha 15 del actual, se prorroga para el día 26 del mismo mes; á las once de su mañana, la segunda subasta que debía de tener lugar en esta plaza el 19 con objeto de contratar á precios fijos el servicio de acuartelamiento, alumbrado y combustible á las fuerzas del Ejército estantes y transeuntes en la villa de Olot durante un año, cuyo acto se celebrará en esta Comisaría de Guerra bajo las mismas condiciones y precios límites que rigieron en la primera, y con las demás formalidades anunciadas el día 3 del que rige.

Gerona 16 de Octubre de 1887. —Juan Ribes.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Núm. 4372.

Don Francisco Sanlloriente y Rubinat, Juez de instrucción de Vendrell y su partido.

En méritos del expediente sobre indemnización procedente de la causa que se instruyó en este Juzgado por el delito de homicidio frustrado contra Ramón Cendrós y Calaf, se saca á pública subasta, por término de veinte días, la mitad de la casa de propiedad del expresado Ramón Sendrós, sita en el pueblo de Rodoñá y calle llamada de San Antonio, señalada con el número siete, compuesta de planta baja, primer piso y desván, tasada en la cantidad de ochocientos setenta y cinco pesetas.

El remate tendrá lugar el día nueve del próximo Noviembre, á las diez de su mañana, en el local de este Juzgado, hallándose de manifiesto el expediente y títulos de la finca en la Escribanía del que refrenda.

Se advierte que los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del precio de la tasación; dándose á dicho depósito el destino prevenido en el artículo mil quinientos de la vigente ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Vendrell á catorce de Octubre de mil ochocientos ochenta y siete. —Francisco Sanlloriente. — Por mandado de S. S., Luis María de Nin, Secretario.